



PUEBLA ES LA QUINTA ENTIDAD QUE CONCENTRA ESTAS COMUNIDADES

## Garantiza Gali igualdad para pueblos indígenas

REDACCIÓN

**El Congreso aprobó cinco iniciativas para reconocer la identidad y derechos de este sector, explica el gobernador**



**ANTONIO GALI FAYAD**  
GOBERNADOR DE PUEBLA

*Si mejoramos la calidad en nuestra democracia tendremos más posibilidades de generar el bienestar social de la población y lograr un mayor desarrollo político y económico en toda la región.*

ZACATLÁN, Pue.- En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas el gobernador, Tony Gali, anunció que el Congreso Local aprobó las cinco iniciativas de reformas legislativas que promovió con el objetivo de reconocer la identidad y los derechos de este sector.

El mandatario señaló que Puebla es la quinta entidad con mayor concentración de población indígena, pues el 18 por ciento pertenece a alguna de las siete etnias originarias del estado, por ello aseguró que con esta armonización legislativa se podrá abatir la desigualdad.

En este sentido informó que a través de la "Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla" ahora se difundirán programas preventivos en esta materia en la lengua materna de las etnias reconocidas en la entidad.

También resaltó que con la "Ley de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla" se impulsará la participación de la infancia considerando aspectos culturales, étnicos, educativos y de salud, así como la obligatoriedad de contar con un intérprete para estos asuntos.

Mientras que a través de la "Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla" se procurará la asignación de recursos en los presupuestos de egresos.

Pág. 12A



### FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO

El gobernador Antonio Gali y la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, coincidieron que la mayoría de las naciones latinoamericanas enfrenta diversos retos y desafíos político-sociales.

Pág. 3A

**Rivera**  
Cotiza YA 2224.329828  
www.wrivera.com.mx



**DEPORTES**  
**DUELO DEL ORGULLO**  
Lucas Cavallini buscará aprovechar esta noche el mal inicio del Veracruz para anotar sus primeros goles.



Javier Pérez

**MUNICIPIOS**  
**CONTINÚAN LAS MANIFESTACIONES POR FALTA DE AGUA**  
Por cuarta ocasión en esta semana, pobladores inconformes de Cuyoaco tomaron las carreteras que cruzan por este municipio.



**LOCAL**  
**MESA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, REFERENTE DE BUENAS PRÁCTICAS**  
Expertos internacionales reconocieron este método de trabajo que encabeza el alcalde Luis Banck, donde esta semana destacó la detención de 155 delincuentes.

Pág. 4A



Iván Venegas

### AVANCE AL 70 POR CIENTO

Sobre lo que será el nuevo Bulevar Carmelitas, en el cruce con el Periférico Ecológico, ya fueron colocadas las trabes del puente que desahogará la circulación en la zona Sur-Poniente de la ciudad.

## Tras pagar fianza, esposa del alcalde de V. Carranza seguirá su proceso en libertad

PAULINA GÓMEZ

Tras el pago de una garantía económica de 20 mil pesos Ilse Lucía N., esposa del presidente municipal de Venustiano Carranza, Rafael Valencia Ávila, quien fue detenida por elementos federales la mañana del martes, seguirá su proceso en libertad. Únicamente se le acusa de los delitos de portación de arma de fuego, de cartuchos y cargadores de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Armada de México, quedando fuera el delito de robo, sustracción y venta ilegal de hidrocarburo.

Fuentes extraoficiales dieron a conocer

que fue la mañana del jueves cuando se realizó la audiencia inicial en contra de la directora del DIF del citado municipio.

Aunque un Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal de la ciudad de Puebla calificó de legal el arresto de la acusada, se estableció que los cargos que se le imputan no son considerados como graves dentro del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que el agente del Ministerio Público no tuvo mayor opción que solicitar la media cautelar de firmas periódicas cada quince días y una garantía económica de 50 mil pesos.

MUNICIPIOS

## Califica INE de endeble la queja contra Martha Erika por rebasar gastos

VÍCTOR HUGO JUÁREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) calificó de "endeble" la queja que presentó el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en contra de la hoy gobernadora electa de Puebla, Martha Erika Alonso Hidalgo, por rebasar los topes de gastos de campaña, ya que como pruebas solo presentó cotizaciones de Internet y links de redes sociales, además de que solo pudo acusar a la panista de gastar 38.2 millones de pesos cuando el tope de gastos de campaña para la gubernatura fue de 42.9 millones de pesos.

Aunque el Consejo General del INE aprobó desde el pasado lunes las resoluciones que exoneraron a la actual gobernadora electa, fue hasta este jueves cuando publicó el dictamen en el que señala que no se acreditó el rebase de tope de gastos de campaña porque las pruebas que presentó Morena fueron insuficientes.

De inicio, la parte quejosa acusó a la entonces candidata de "Por Puebla al Frente" de gastar 38.2 millones de pesos desde el inicio de la campaña hasta el 7 de junio y dejó en manos de la autoridad electoral investigar los días restantes para corroborar que se rebasó el límite permitido.

"Si según se ha dicho el tope de gastos de campaña se fijó en la cantidad de \$42,963,330.00 y los gastos evidenciados en las seis carpetas que se adjuntan hacen un total de \$38,288,710.74 hasta el 7 de junio de 2018, es claro que conforme al informe de la UTF antes indicado es evidente que la candidata denunciada eventualmente ha rebasado el tope de gastos de campaña aprobado para ese tipo de candidatura en el Proceso Electoral 2017-2018, lo cual podrá corroborar esa autoridad una vez que se lleve a cabo la indagatoria correspondiente", argumentó Morena en el expediente.

Pág. 2A

**CUPÓN 110**  
10 DE AGOSTO DE 2018  
PERMISO DE GOBERNACIÓN: 20180163P509



7 1503006 10933571

**LOCAL**  
**EL CONOCIMIENTO FORTALECE LA FORMACIÓN POLICIAL: ESPARZA**  
El Congreso Internacional de Seguridad y Justicia reunió a funcionarios estatales y municipales, así como integrantes de las corporaciones de seguridad pública.

Pág. 16A



**¡PARTICIPA EN EL SORTEO Y GANA UN AUTO Y MUCHOS PREMIOS MÁS!**



PERMISO DE GOBERNACIÓN: 20180163P509

\*Indígenas con fines lustrativos\*